Dirección Nacional de DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2021

O.C. Institucional N° 04/2021

Nivel de Entidad:	**DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**
Entidad:	**Direccion Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal** — **Fecha de Emisión : 27/08/2021**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1960**
ID del Llamado:	**396,884** — **Tipo de Procedimiento:** **Contratacion Directa N° 03/2021**
Descripción del Llamado:	**Contrato de Seguro para Vehículos.**----------
Proveedor:	**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** — **RUC:** **80001856-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SEGURO PARA VEHICULO MARCA DSFK	UNIDAD			1	1,200,000	1,200,000
2	2	SEGURO PARA VEHICULO MARCA FIAT FIORINO	UNIDAD			1	1,200,000	1,200,000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**2,400,000**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: ---------- — Hasta: ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : A los **5 (cinco) días hábiles** de recibida la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: **Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción – Paraguay**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:+ *[NO]* — Porcentaje:---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Direccion de Administración y Finanzas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	264	10	1	99	2,400,000
						Total:			2,400,000

Carmen Gaona Hastedt
Licitaciones
FENIX
FIRMA PROVEEDOR

27/08/2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Teresa M. Alvarez Ramirez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documentA19:K44o, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.